

AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a M^a Isabel Corral Carrillo

Concejales

D. Germán Medina Telero.

D^a Elisenda Palma García.

D. Felipe Fernández Moreno.

D. Antonio M^a Córdoba Molina

D^a M^a Pilar Espínola Sánchez.

Concejal no Asistentes

D. Félix García Palma.

SECRETARIO:

D. José Castillo López.

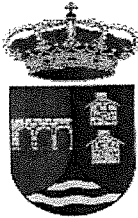
En la localidad de Calicasas siendo las diecinueve horas del día veintitrés de marzo dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Isabel Corral Carrillo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Castillo López que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Dada lectura al acta de la sesión anterior Ordinaria, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes al acto.



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

SEGUNDO.- RENOVACION CONVENIO DE MEJORA DE SERVICIOS CON EL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO AREA DE GRANADA.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que se ha recibido escrito del Consorcio de Transportes Metropolitano del Area de Granada sobre renovación del Convenio para Mejora de los Servicios Adicionales de la Línea Metropolitana 113-313 para el ejercicio 2018, correspondiendo a este Ayuntamiento una aportación de 5.213,04€, al objeto de renovar el referido convenio de Mejora de los Servicios.

El Pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto lo siguiente:

1º Aprobar la renovación del Convenio de Mejora de los Servicios correspondiendo a este Ayuntamiento una aportación de 5.213,04€, para el ejercicio 2018.

2º Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de la Renovación del Convenio de Mejora de Servicios.

TERCERO.- APROBACION PADRON TASA RECOGIDA DE BASURA PERIODO 1/2018.

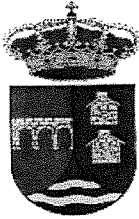
Toma la palabra la Sra. Alcaldesa e informa al Pleno que se ha recibido de la Empresa Sercovira el Padrón por Tasa de Recogida de Basura del periodo 01/2018, donde aparecen 337 contribuyentes y que arroja un importe de 7.379,45€

El Pleno acuerda por unanimidad aprobar el Padrón descrito anteriormente.

CUARTO.- ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS EJERCICIOS 2018-2019:

Toma la palabra el Secretario de la Corporación e informa al Pleno sobre las actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para los años 2018-2019:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril; los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el artículo 5 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS).



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

Que el Pleno del Ayuntamiento de Calicasas (Granada), en fecha 23 de marzo de 2018 y al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó por unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto (MAYORIA ABSOLUTA LEGAL) lo siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para los años 2018-2019:

1º) REFORMA INTEGRAL CALLE LA REDONDA.

2º) REFORMA INTEGRAL CALLE GRANADA

3º) REFORMA PARCIAL CALLE MALAGA Y REFORMA DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES CALLE MARIANA PINEDA

Segundo.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente. De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

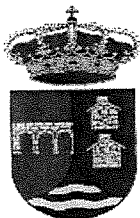
Tercero.- Acordar la solicitud para la contratación y ejecución de la actuación por la propia Entidad local.

Cuarto.- Solicitar la redacción del proyecto y/o la dirección de obra que se realice por los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Granada

QUINTO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL DE CALICASAS EN LA RED GRAMAS.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra e informa al Pleno que mediante oficio ha sido requerido por la Red Gramas este Ayuntamiento como perteneciente a la misma, para que nombre un nuevo Representante del Ayuntamiento para que forme parte de la Asamblea de dicha Red Gramas.

El Pleno acuerda por unanimidad renovar a D. Felipe Fernández Moreno, Concejal de este Ayuntamiento para que sea Representante de este Ayuntamiento en la Red Granadina de Municipios Hacia la Sostenibilidad (GRAMAS)



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

En este momento se incorpora al Salón de Sesiones la Concejala D^a M^a Pilar Espínola Sánchez.

SEXTO. INFORME ALCALDIA SOBRE ASUNTOS DEL JUZGADO DE PAZ DE CALICASAS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa e informa al Pleno que la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía nos ha remitido un Certificado de que reunida la Comisión en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018, acordó nombrar a D. José Luis Palma Martínez, con DNI núm. 24.175.085S , Juez de Paz titular de Calicasas.

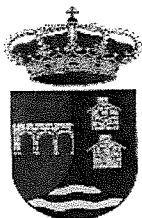
Igualmente informa al Pleno que se ha recibido del mismo Organismo certificación de la Comisión en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017 en la que se acepta la renuncia de la Juez de Paz Sustituta D^a Carmen Gómez Casado.

El Pleno queda enterado y conforme.

SEPTIMO. INFORME DEL SECRETARIO PLANES DE AJUSTE 4º TRIMESTRE 2017.

Toma la palabra de orden de la Presidencia el Sr. Secretario e informa al Pleno del Plan de Ajuste correspondiente al 4º trimestre de 2017 y que arroja los siguientes datos:

Ingresos corrientes Plan ajuste	633.000,00 euros
Proyección anual 2017 estimada	507.180,00 euros
Totales ingresos Plan Ajuste	713.000, 00 euros
Proyección anual 2017 de ingresos totales estimados	540.980,00 euros
Desviación de la estimación anual sobre Plan ajuste	-17,13%
Gastos corrientes datos del Plan	615.000,00 euros
Proyección anual 2017 estimada	508.220,00 euros
Total Gastos Plan ajuste	620.120,00 euros
Proyección anual 2017 de gastos totales estimados	611.650,00 euros
Desviación de la estimación anual sobre Plan ajuste	-1,37%



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

El Pleno queda enterado y conforme.

OCTAVO. INFORME DEL SECRETARIO PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE 2017.

De conformidad con lo establecido en el RD 635/2014, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el Secretario informa al Pleno que los datos del 4º trimestre de 2017, de esta Entidad son los siguientes:

Ratio operaciones pagadas días: 13,22

Importe pagos realizados: 35.030,12€

Ratio operaciones pendientes días: 27,40

Importe pagos pendientes: 6.177,79€

Periodo medio de pago: 15,35 días

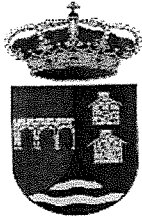
El pleno una vez impuesto sobre el particular queda enterado y conforme.

NOVENO. INFORME SECRETARIO EJECUCIONES PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE 2017.

De orden de la presidencia el Secretario informa al pleno sobre la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la Ejecución del cuarto Trimestre de 2.017 de los presupuestos de la Entidad tanto del Estado de Gastos como del Estado de Ingresos así como de ejercicios cerrados como establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Así mismo informa del nivel de deuda viva al final de periodo actualizado que es de 371.887,62€, que corresponde íntegramente al Plan de Ajuste con efectos de 31 de diciembre de 2017.-

Por lo que el Secretario informa a la Corporación que la ejecución del Presupuesto tanto en el estado de Ingresos como de Gastos, en este trimestre ha bajado los ingresos en relación con los gastos por lo que la Corporación deberá reducir todos los gastos voluntarios y establecer medidas para una mayor recaudación de los impuestos y tasas municipales ya que se ha ingresado 494.265,41€ y se ha pagado 606.398,93€

El Pleno queda enterado y conforme con el informe anterior.



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

DECIMO. INFORME SECRETARIO MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2017.

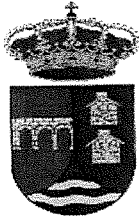
De orden de la Presidencia el Sr. Secretario en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, da lectura al informe de morosidad de este Ayuntamiento correspondiente al 4º trimestre de 2017.

- Pagos realizados en el trimestre: Dentro del periodo legal de pagos 25.317,79€
Fuera del periodo legal de pagos 10.309,63€
- Intereses de demora pagados en el periodo 0,00€
- Facturas o documentos justificativos pendiente pago al final del trimestre:
Dentro del periodo legal de pago 4.982,51€
Fuera del periodo legal de pago 1.195,28€
- Facturas o documentos justificativos que hayan transcurridos más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se haya tramitado el correspondiente ADO..... 0,00€
- El pleno queda enterado y conforme.

ONCE.- INFORME SECRETARIO PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO PERIODO 2018 A 2021.

Toma la palabra el Secretario e informa al Pleno del Plan Presupuestario a Medio plazo del periodo 2018 a 2021 y que arroja las siguientes cifras:

Ingresos 2018	715.375,61€
Ingresos 2019	814.853,75€
Ingresos 2020	881.362,71€
Ingresos 2021	902.946,36€
Gastos 2018	795.053,46€
Gastos 2019	814,853,75€
Gastos 2020	881.362,71€



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

Gastos 2021 902.946,36€

El Pleno queda enterado.

DOCE.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A AYUDAS A ENTIDADES LOCALES-INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2020.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y comunica al Pleno que hemos solicitado con cargo a la Orden de 15 de Diciembre de 2017 una Subvención de ayuda a las Entidades Locales para Inversiones para la Mejora de Caminos Rurales, dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3)

La obra que ha solicitado se denomina "ACONDICIONAMIENTO Y AFIRMADO DEL CAMINO RURAL DE LOS LLANOS DE LOS ACEITUNOS", con una longitud de actuación de 2.795 metros lineales y un presupuesto total de ejecución de 133.332,34€.

El Pleno acuerda por unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto (Mayoría Absoluta Legal) lo siguiente:

1º Aprobar la solicitud con cargo a la Orden de 15 de Diciembre de 2017, de ayuda a las Entidades Locales para Inversiones para la Mejora de Caminos Rurales.

2ª Solicitar con cargo a esta Orden la obra ACONDICIONAMIENTO Y AFIRMADO DEL CAMINO RURAL DE LOS LLANOS DE LOS ACEITUNOS", con una longitud de actuación de 2.795 metros lineales y un presupuesto total de ejecución de 133.332,34€.

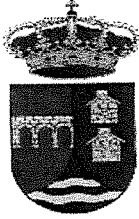
3º Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que en nombre de la Corporación firme cuantos documentos sean necesarios para llevar este asunto a buen término.

TRECE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De orden de la Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Espínola Sánchez y pregunta a la Sra. Alcaldesa que cuando se van a ejecutar las obras y se va abrir al público la Calle Málaga.

La Alcaldesa le contesta que mantuvo una reunión con la Comunidad de Propietarios de Edificio de Avda. Andalucía y les comunicó que cuando se asiente el



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

tiempo se abrirá de nuevo, se ha cortado por si había alguna avenida del Rio Bermejo.

Toma la palabra el Sr. Córdoba Molina y pregunta a la Sra. Alcaldesa por la subida a la calle Almería que rozan los coches en la calzada.

La Sra. Alcaldesa le contesta que cuando se arregle la calle Escalerón se va a reparar la C/ Almería y que se ha pintado la calle con una raya amarilla para que no aparquen vehículos.

Toma la palabra la Sra. Concejala Doña Pilar Espínola y Ruega a la Sra. Alcaldesa, que se vigile las obras privadas que se ejecutan en el municipio, porque los promotores ponen los camiones en mitad de la calle y no se puede pasar además de colapsar el tráfico rodado.

La Sra. Alcaldesa le contesta que hablara con los promotores de las obras, para que agilicen el tráfico.

Toma la palabra el concejal de urbanismo y manifiesta se ha puesto en contacto con los promotores para darle una solución a este asunto.

De nuevo toma la palabra la concejala del Partido Popular Doña Pilar Espínola y pregunta a la Sra. Alcaldesa por los cortes eléctricos en la localidad.

La alcaldesa toma la palabra y le contesta que la suministradora eléctrica del municipio es Eléctrica Cuerva o CHC pero parece ser que la culpable de estos cortes en la Empresa Endesa por fallos en su Subestación de Pulianas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día la Sra. Alcaldesa mandó se levantara la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha de todo lo que yo el secretario doy fe.